AÑO 1981.—NUMERO 34 VIERNES, 20 DE MARZO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200 "
Otras entidades y particulares (semestre)	400 "
Otras entidades y particulares (año)	800 "

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7 pesetas
Precio del número atrasado	15 "
Número de más de tres años	25 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

714

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 11 de marzo de 1981 por la que queda sin efecto lo dispuesto en la norma 2.9, "Recargo Provincial sobre el Tráfico de las Empresas y sobre los impuestos especiales de fabricación", de las instrucciones aprobadas por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 19 de febrero de 1981.

Excelentísimos señores:

Siendo necesario proceder a una urgente revisión de las necesidades financieras de las Diputaciones Provinciales, parece conveniente, como primera medida, dejar sin efecto las previsiones contenidas en la norma 2.9 de las instrucciones complementarias para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales del ejercicio de 1981, aprobadas por la Orden de 19 de febrero de 1981.

En consecuencia, y a propuesta de los Ministros de Hacienda y Administración Territorial, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Queda sin efecto lo dispuesto en la norma 2.9, "Recargo Provincial sobre el Tráfico de las Empresas y sobre los impuestos especiales de fabricación", de las instrucciones complementarias para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales del ejercicio de 1981, aprobadas por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 19 de febrero de 1981.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y Administración Territorial.

(Del B. O. del E. número 62, de 13 de marzo de 1981.)

708

Excma. Diputación Provincial de Segovia

SECRETARIA GENERAL.—UNIDAD DE PERSONAL

Convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, dos plazas de Asistentes Sociales de la Corporación

El Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación, por Decreto, ha resuelto elevar a "definitiva" la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que fue publicada, indistintamente, en los "Boletines Oficiales de la provincia y del Estado" (número 11, de 26-1-81, en el primero, y número 31, de 5-2-1981, en el segundo), comprendiendo esta lista definitiva desde doña Estefanía Aguilera Rincón y terminando con doña Baltasara Vidal de la Fuente; esto es, un total de 36 opositores, no apareciendo ninguno exclusión (base 6.ª de la convocatoria), así como proceder a la designación nominal del tribunal calificador que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición y fijar el lugar, fecha y hora de celebración de los mismos; todo ello de conformidad con lo establecido en las bases 7.ª y 10.ª de las que rigen en esta convocatoria.

COMPOSICIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL

(Base 7.ª)

Presidente:

Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo, como Presidente de la Corporación, y don Ramón Escobar de Santiago, Diputado provincial, como suplente.

Vocales:

Don José Pablo Delgado Delgado (titular), Inspector Jefe de la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado, y don Fabián Gómez Hernández (suplente), Inspector extraordinario de la misma Inspección, como representante del Profesorado Oficial del Estado.

Don Felipe Martín Lomillos (titular), Médico-director del Hospital Psiquiátrico Provincial de Nuestra Señora de la Fuencisla, y don Martín Gómez Merino (suplente), Médico psiquiatra de dicho hospital.

Doña Emilia Cubino Montoro, Asistente Social de la Corporación.

Secretario:

Don Luis Peinado de Gracia, Oficial Mayor de la Corporación, o un funcionario Técnico o Administrativo de Administración General en quien éste delegue.

FECHA, LUGAR Y HORA DEL COMIENZO DE LOS EXÁMENES

(Base 10.ª)

Fecha:

Día 7 de mayo de 1981, a las nueve horas y treinta minutos de su mañana para la práctica del primer ejercicio de la oposición (técnico-escrito).

Lugar:

Residencia Juvenil "Antonio Machado" (en Los Altos de la Piedad, de la ciudad de Segovia).

Los opositores habrán de ir provistos de pluma estilográfica o bolígrafo y del documento nacional de identidad que acredite su personalidad.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, los miembros del tribunal podrán ser recusados por los aspirantes cuando concurran alguna de las circunstancias que se indican en la referida normativa.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en las bases 6.ª, 7.ª y 10.ª de las que rigen en la mencionada convocatoria de oposición y en cumplimiento de lo determinado en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, así como las demás disposiciones vigentes en la materia.

Segovia, 10 de marzo de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

701

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIOS

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de su Pleno celebrada el 26 de febrero de 1981, el proyecto rectificado de precios para las obras de reparación de muro en los depósitos del agua; queda expuesto al público, en el Negociado 3.º de la Secretaría General, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Segovia, 11 de marzo de 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

702

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de febrero de 1981, los pliegos de condiciones económico - administrativas, rectificados en cuanto a su cuantía, que han de servir de base para la adjudicación de las obras de reparación de muro de los depósitos de agua, estará de manifiesto al público, en el Negociado 3.º de la Secretaría General, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días.

Segovia, 11 de marzo de 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

687

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de febrero pasado, la relación provisional de admitidos y excluidos en la oposición convocada para la cobertura en propiedad de una plaza de Delineante, se expone al público la referida relación por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, la lista provisional quedará convertida automáticamente en definitiva.

Dicha relación es como sigue:

Admitidos

D. Manuel Alegre Alvaro.
D. Luis Benito del Pozo.
D. Santos García Sanz.
D. Francisco Gilpérez Gilpérez.
D. Germán Guerra González.
D. Juan Carlos Marazuela Maroto.
D. Jesús Martín Pastor.
D. Juan Pedro Palomo Ayuso.
D. José Luis del Pozo Benito.
D. Fernando Redondo Mañón.
D.ª Raquel Rodríguez Barrio.
D. Heliodoro Santos Pérez.
D. Pedro de la Serna Marcos.
D. Antonio Yagüe García.

Excluidos

Ninguno.

Segovia, 11 de marzo de 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

704

Delegación Provincial de Trabajo

Al objeto de notificar a la empresa Mariano García Riesco, dedicada a la actividad de construcción, con domicilio en Salamanca, calle de Torneros, número 6, se hace público en el B. O. de esta provincia que por Inspección de Trabajo se ha levantado acta de infracción STE-73/80, en la que se hace constar que en virtud de comunicado de control de empleo del INEM, resulta que el empresario contrató para la obra de construcción, sita en Martín Muñoz de las Posadas (Segovia), a los trabajadores Matías García Vera, peón, y Tristán Mata Santos, peón, sin comunicar dicha contratación a la Oficina de Empleo.

Se infringe el artículo 16 del Estatuto de los Trabajadores de 10-3-1980, y el artículo 44.3 de la Ley 51/1980, de 8 de octubre, básica en empleo.

Que no se levanta acta o requerimiento de liquidación de cuotas.

Por lo que se propone la imposición de la multa total de cincuenta mil pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 34 de la Ley Básica de Empleo.

La infracción se califica de falta grave en grado máximo, ya que no fueron dados de Alta en la Seguridad Social.

Se advierte a la empresa que en el término de quince días hábiles desde el siguiente a la notificación de este documento puede presentar ante el Ilmo. señor Delegado provincial de Trabajo escrito de descargos, debidamente reintegrado y acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 1860/1975, de 10 de julio.

Segovia, 12 de marzo de 1981.—El Delegado de Trabajo, Rafael Gil Blázquez.

705

Al objeto de notificar a la empresa Alvaro Chavarri y Colón de Carvajal, dedicada a la actividad de bar, con domicilio en San Ildefonso (Segovia), se hace público en el Boletín Oficial de esta provincia que por la Inspección de Trabajo se ha levantado acta de infracción STH-71/80, en la que se hace constar que girada visita al centro de

trabajo, con fecha 15-10-80, se ha comprobado que se infringe los artículos 43 y 82 de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene de 9-3-1971, por no tener el botiquín preceptivo ni extintor portátil colocado en sitio visible, respectivamente.

Dicha infracción se considera en unidad de acto como leve en grado máximo.

Que no se levanta acta o requerimiento de liquidación de cuotas.

Por lo que se propone la imposición de la multa total de tres mil pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la citada disposición.

Se advierte a la Empresa que en el término de quince días hábiles, desde el siguiente a la notificación de este documento, puede presentar ante el Ilmo. señor Delegado provincial de Trabajo escrito de descargos, debidamente reintegrado y acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 1860/1975, de 10 de julio.

Segovia, 12 de marzo de 1981.—El Delegado de Trabajo, Rafael Gil Blázquez.

726

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTOS

En los autos número 105/78 y acumulados, seguidos ante esta Magistratura a instancia de la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social, contra don Mariano López, S. L., sobre descubiertos de Cuotas de Seguridad Social, se ha dictado providencia con esta misma fecha, del tenor literal siguiente:

"Providencia.—Dada cuenta: Vista la comparecencia efectuada ante esta Magistratura en el día de la fecha por don Mariano López García, se acuerda la suspensión de la subasta de los bienes embargados en las presentes actuaciones, anunciada para el próximo día 24 de los corrientes, a las once horas de su mañana. Notifíquese la presente providencia a las partes y publíquese el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la provincia para general conocimiento. Lo mandó y firma S. S.ª Ilma.—Doy fe."

Y para general conocimiento y publicación en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de ésta, expido el presente, en Segovia, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Magistrado de Trabajo.—El Secretario.

727

En los autos número 51/80, seguidos ante esta Magistratura a instancia de la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social, contra don Mariano López García, sobre descubierto de Cuotas de Seguridad Social, se ha dictado providencia con esta misma fecha, del tenor literal siguiente:

"Providencia.—Dada cuenta: Vista la comparecencia efectuada ante esta Magistratura en el día de la fecha por don Mariano López García, se acuerda la suspensión de la subasta de los bienes embargados en las presentes actuaciones, anunciada para el próximo día 24 de los corrientes, a las once horas de su mañana. Notifíquese la presente providencia a las partes y publíquese el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la provincia para general conocimiento. Lo mandó y firma S. S.ª Ilma.—Doy fe."

Y para general conocimiento y publicación en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de ésta, expido el presente, en Segovia, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Magistrado de Trabajo.—El Secretario.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

674

JUZGADO DE DISTRITO DE RIAZA

EDICTO

Don Nazario Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito de Riaza (Segovia).

Doy fe: Que en los autos del juicio verbal de faltas 25/80 se ha practicado la presente:

Tasación de costas

El Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo acordado en la anterior providencia, procede a tasar las costas del presente juicio de la siguiente forma:

	Pesetas
Registro	20
Tramitación del juicio	100
Ejecución de sentencia	30
Diligencias previas	15
Expedir siete despachos	350
Cumplimiento seis despachos...	150
Multa impuesta a El Hassan Samar	2.500
Indemnización a Felipe Palacios	30.896
Reintegro y Mutualidades	1.800
Derecho de tasación de costas	150
Locomoción y salidas Agentes Judiciales... ...	1.050
TOTAL	37.061

Importa la presente tasación de costas las figuradas treinta y siete mil sesenta y una pesetas (s. e. u o.)

Y para que sirva de notificación a El Hassan Samar, en ignorado paradero, expido el presente, en Riaza, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Nazario Cristóbal Zurdo.

683

Juzgado de Primera Instancia número 12, de Madrid

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado - Juez de Primera Instancia número 12, de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria con el número 1.986/80-T, a instancia de don José Cuesta Bravo, con el Excmo. señor Fiscal de la Audiencia, sobre declaración de herederos abintestato de doña Isabel Bravo García, y por el presente y en cumplimiento de lo acordado en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se anuncia, sin testar, la muerte de indicada finada; que los que reclaman la herencia son: doña Francisca Bravo Bartolomé, hermana, de vínculo sencillo, de la causante, y sus sobrinos, hijos de su hermana, de doble vínculo, doña Matilde Bravo García, que la premurió; doña Natividad, don Fermín, doña Celestina-Victoria (conocida por Victoria), don José Gumersindo (conocido por José) y don Manuel Cuesta Bravo, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Jaime Juárez Juárez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

693

Ayuntamiento de Boceguillas

Subasta urgente de pastos

En cumplimiento de acuerdo tomado por la Corporación de la Comunidad de Boceguillas-Barbolla, se anuncia subasta para la ejecución del aprovechamiento de los pastos del monte "El Santo", SG-3.054, de esta Comunidad, situado en el término de Barbolla, con arreglo a las siguientes

B A S E S :

Superficie del aprovechamiento: 434 hectáreas.
Epoca del disfrute del pastoreo: Marzo-julio.
Número máximo de cabezas: 250 lanar y 45 vacunos. Los vacunos sólo se autorizan en el pastizal.
Precio de tasación: 78.000 pesetas.
Campaña de aprovechamiento: Año de 1981.
Fianza provisional: 2 por 100 sobre tasación.
Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Gastos de gestión técnica, anuncios, contratos y demás que puedan originarse, por cuenta del arrendatario.

La subasta tendrá lugar, por la Mesa que se constituirá al efecto en el local de este Ayuntamiento, el día que cumpla los ocho, a contar del que aparezca anunciada este subasta en el Boletín Oficial de la provincia, pudiendo hacer ofertas hasta el último día señalado para la subasta y hora de las doce, abriéndose los pliegos hasta media hora después.

El que resulte beneficiado con esta subasta podrá meter el ganado a continuación y sacarlo los días después que pudiera resultar con retraso en relación con la fecha de iniciación del aprovechamiento.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico - administrativas aprobados por esta Corporación quedan expuestos al público para conocimiento y reclamaciones.

Boceguillas, a 11 de marzo de 1981.—El Alcalde, P. Muñoz.

693

Subasta urgente de pastos

En cumplimiento de acuerdo tomado por la Corporación de la Comunidad de Boceguillas-Barbolla, se anuncia subasta para la ejecución del aprovechamiento de los pastos del monte "La Divisa", de esta Comunidad, situado en el término de Turrubuelo, con arreglo a las siguientes

B A S E S :

Superficie del aprovechamiento: 425 hectáreas.
Epoca del disfrute del pastoreo: Abril-junio.
Número máximo de cabezas: 235 lanar y 40 vacunos. Los vacunos sólo se autorizan en el pastizal.
Precio de tasación: 45.000 pesetas.
Campaña de aprovechamiento: Año de 1981.
Fianza provisional: 2 por 100 sobre tasación.
Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Gastos de gestión técnica, anuncios, contratos y demás que puedan originarse, por cuenta del arrendatario.

La subasta tendrá lugar, por la Mesa que se constituirá al efecto en el local de este Ayuntamiento, el día que cumpla los ocho, a contar del que aparezca anunciada esta subasta en el Boletín Oficial de la provincia, pudiendo hacer ofertas hasta el último día señalado para la subasta y hora de las doce, abriéndose los pliegos media hora después.

El que resulte beneficiado con esta subasta podrá meter el ganado a continuación y sacarlo los días después que pudiera resultar con retraso en relación con la fecha de iniciación del aprovechamiento.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico - administrativas aprobados por esta Corporación quedan expuestos al público para conocimiento y reclamaciones.

Boceguillas, a 11 de marzo de 1981.—El Alcalde, P. Muñoz.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

679

Ayuntamiento de Valverde del Majano

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público que por el vecino de esta localidad don Manuel Ayuso de Pablos se ha solicitado licencia para instalación y apertura de un autoservicio de alimentación en la planta baja del edificio de su propiedad en la Plaza Mayor, número 5.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse por escrito las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Valverde del Majano, 9 de marzo de 1981.—El Alcalde, Julio Albornos Llorente.

681

Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar

ANUNCIO

Por don Miguel Olmos Aguado, vecino de Lastras de Cuéllar, se ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de fianza constituida como garantía del contrato derivado del aprovechamiento de productos maderables del monte número 53 del Catálogo, perteneciente a este municipio, durante el año forestal de 1977. Lo que se hace público a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen justas.

Torrecilla del Pinar, 10 de marzo de 1981.—El Alcalde, Luis Sancha.

680

M A R U G A N

EDICTO

Acordado por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales y una vez aprobada la correspondiente Ordenanza fiscal y tarifas por las que ha de regirse, por el presente edicto se hace público, en las oficinas del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, contándose a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo pueden los interesados legítimos presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1975.

Marugán, a 10 de marzo de 1981.—El Alcalde, Luis Fuentes.

664

CARBONERO EL MAYOR

ANUNCIOS

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1981, se aprobó definitivamente el padrón de beneficencia municipal de esta localidad para el año de 1981.

Lo que se hace público de conformidad a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de 27 de noviembre de 1973, advirtiéndose a todos los interesados que contra este acuerdo municipal aprobatorio sólo cabe el recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición del artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, a interponer ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Carbonero el Mayor, a 5 de marzo de 1981.—El Alcalde, Segundo López Llorente.

331

Sesión extraordinaria de Pleno de 29 de enero de 1981

Número de miembros que de hecho integran la Corporación: 10.

Número de miembros de la Corporación asistentes a la sesión: 7.

Asuntos según el orden del día y acuerdos adoptados:

1. Acuerdo por el que se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

2. Acuerdo por el que se aprueba hacer constar en acta el pésame de esta Corporación por el fallecimiento del señor Concejal de este Ayuntamiento don Segundo Yagüe Pajares.

3. Acuerdo por el que en el expediente de declaración de vacante en cargo de Concejal de este Ayuntamiento por fallecimiento de don Segundo Yagüe Pajares y de conformidad a lo establecido en la Ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978 y Resoluciones de la Dirección General de Administración Local del 25 de mayo de 1979 y 17 de enero de 1980, se aprueba:

A) Quedar enterado el Ayuntamiento, a efectos legales y oficiales, de la vacante producida en el cargo de Concejal de este Ayuntamiento por el indicado fallecimiento de don Segundo Yagüe Pajares.

B) Solicitar a la Junta Electoral de Zona de Segovia que designe para cubrir esta vacante al siguiente candidato de la lista del Partido Socialista Obrero Español, a la que corresponde esta vacante en las últimas elecciones locales de este municipio.

4. Acuerdo por el que, en relación a los expedientes de contratación de aprovechamientos de resinas en 1981, entre otros extremos, y ratificando anterior resolución urgente de la Alcaldía-Presidencia, se aprueba:

1.—Aprobar las valoraciones y presupuestos y demás características y condiciones fijadas por el ICONA para el aprovechamiento de resinas durante 1981 en los montes de Utilidad Pública y de propiedad municipal, números 132 y 133.

2.—Aprobar el pliego de condiciones para la contratación por subasta o, en su caso, por concierto directo los aprovechamientos de resinas indicados.

3.—Exponer al público dicho pliego de condiciones, facultando al efecto a la Jefatura Provincial del ICONA.

4.—Facultar, asimismo, a dicha Jefatura Provincial para que, simultáneamente, dé publicidad en forma reglamentaria a la convocatoria de estas subastas junto con las demás de la provincia.

5. Acuerdo por el que se aprueba declarar extinguido y rescindido, por cumplimiento del plazo de su duración, el contrato otorgado en su día con don Eusebio Molano Fabián para la prestación del servicio de recaudación y nombramiento de Recaudador Agente Ejecutivo, e iniciar los trámites precisos para proceder a una nueva contratación de la prestación de estos mismos servicios.

6. Acuerdo por el que, en relación a la certificación de obra número 2 de las obras de "construcción de un campo de fútbol", por importe de 593.231 pesetas, expedida a favor del señor adjudicatario don Juan Domingo Torrego, se aprueba:

1.—Aprobar la certificación de obras indicada.

2.—Remitir dicha certificación a la Diputación Provincial y a la Real Federación Española de Fútbol, a través de la propia Diputación, al efecto de que por ambos Organismos se abonen a este Ayuntamiento los porcentajes que del importe de dicha certificación de obra corresponden a cada uno de ellos.

3.—Interesar del Banco de Crédito Local de España que se remita a este Ayuntamiento el 25 por 100 del importe de la misma certificación con cargo al préstamo que a este efecto y para tales obras tiene concedido a este Ayuntamiento.

4.—Abonar esta certificación de obra con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario.

7. Acuerdo por el que se aprueba:

1.—Autorizar la cancelación del aval bancario prestado ante este Ayuntamiento por el Banco de Vizcaya, Sucursal de Segovia, por importe de 582.250 pesetas, y a favor de don Felipe Luquero Gómez, para garantizar el cumplimiento por parte de éste del contrato de aprovechamiento de maderas en el lote único del monte 132, correspondiente al año forestal de 1979, por haberse hecho efectivo el importe del aval por la propia entidad bancaria avalista a requerimiento de este Ayuntamiento.

2.—Autorizar la cancelación del aval bancario prestado por el Banco de Vizcaya, Sucursal de Valladolid, por importe de 907.200 pesetas, y a favor de la empresa "Terpenos Españoles, S. A.", para garantizar el cumplimiento por parte de ésta del contrato de aprovechamiento de resinas en el monte número 133 durante el año 1980, por haber efectuado dicho contratista el pago del precio total del contrato avalado.

8. Acuerdo por el que se aprueba:

1.—Dar por terminada y rescindida, desde el día 31 de los corrientes, la contratación del aprovechamiento de pastos en el prado comunal de Valdegalindo, durante la campaña de 1980-81, por extinción del plazo de duración del contrato.

2.—Declarar vedados los aprovechamientos de pastos en los tres prados comunales denominados "Valdegalindo", "Valdecuéllar" y "Valdefuentes", hasta que se haya efectuado su contratación para la campaña de 1981-82.

Carbonero el Mayor, 2 de febrero de 1981.—El Alcalde, Segundo Gómez Llorente.—El Secretario.

332

FRESNEDA DE CUELLAR

Don Euquerio Martín Sancho, Secretario del Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar (Segovia).

Certifico: Que esta Corporación, en sesión extraordinaria del día 30 de enero de 1981, adoptó los siguientes acuerdos:

Lectura y aprobación, por unanimidad, del acta anterior.

Fallecimiento.—Dar cuenta oficial al Pleno del fallecimiento del que fue Alcalde-Presidente de este Ayunta-

miento, don Virgilio Aceves Velilla, acaecido el día 30 de enero de 1981, haciendo constar en este acta el sentimiento de esta Corporación y comunicar dicho sentimiento a la viuda del mismo, doña María Ana Martín Lajo.

Designación del cargo de Alcalde.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Electoral vigente, apartado 6.º, proceder en este acto a la designación de la vacante por dicho fallecimiento, votación efectuada con derecho a sufragio por los seis miembros de esta Corporación, recayendo el mismo en don Martiniano Martín Lajo, el que a su vez designa Teniente Alcalde al Concejal don Dionisio Carrera Pinilla.

Funeral por el alma del señor Alcalde fallecido.—Se acuerda, por unanimidad, encargar un funeral por el alma del que fue Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, don Virgilio Aceves Velilla; como, asimismo, publicar una esquela de defunción en el "Adelantado de Segovia", con cargo a los fondos de este Ayuntamiento.

Y para que así conste y surta los efectos, extiendo la presente, visada por el señor Alcalde, a fin de remitir al Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia, en Fresneda de Cuéllar, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Euquerio Martín. V.º B.º El Alcalde-Presidente, Martiniano Martín.

330

BOCEGUILLAS

Extractos de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación municipal de este Ayuntamiento de Boceguillas el día 30 de enero de 1981, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Pedro Muñoz García, a la que asistieron los señores Concejales y señor Secretario de la misma, don Esteban Velasco Martín.

ACUERDOS

1. Acta.—Declarado abierto el acto a las diecinueve horas, de orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

2. Contribuciones especiales obra "saneamiento" Turrubuelo.—Dada cuenta del expediente instruido para la efectividad del cobro de las contribuciones especiales impuestas en la ejecución de la obra de "saneamiento" del barrio de Turrubuelo, Decreto de la Alcaldía, y visto el informe del señor Secretario-Interventor, así como del reparto efectuado de las personas especialmente beneficiadas con la obra, y considerando lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 3250/76, así como lo dispuesto por el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979 y 1980, de la Excma. Diputación Provincial, como obra que fue incluida y subvencionada en dichos planes.

Vistos los proyectos y sus presupuestos y del costo de la obra que importan la cantidad de 1.500.000 pesetas (1.ª fase) y 678.293 (2.ª fase), y 60.193 pesetas la redacción del proyecto, teniendo en cuenta la aplicación del módulo de reparto de por acometidas resultante de 44, y considerando que la obra no ha sido auxiliada ni subvencionada por persona o Entidad sujetas a la obligación de contribuir, es correcta la participación global, de los sujetos afectados beneficiados especialmente por la obra, del 10 por 100 del valor total del costo, por 223.848 pesetas, según lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 688/1978, de 17 de febrero, sirviendo de base imponible para la distribución de cuotas resultante de 5.087,46 pesetas por acometida como queda debidamente distribuida en la relación que se presenta, y siendo de conformidad de esta Corporación, es aprobada por unanimidad; acordando, al propio tiempo, que dicha relación, con el visto bueno del señor Alcalde-Presidente, sea expuesta al público, por espacio de ocho días, en el barrio de Turrubuelo, para que los interesados afectados puedan verla y hacer las reclamaciones que consideren pertinentes y por escrito, debiendo confeccionarse los correspondientes recibos de cargo, y con las posibles variaciones que pudieran surgir, a resultas de la exposición al público, se entregue al señor Recaudador con los demás cargos para su efectividad.

Igualmente, se acordó que, como los demás usuarios del servicio, abonarán los derechos de enganche por su importe de 5.000 pesetas por acometida, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza municipal.

3. Reforma número 1 al proyecto de la obra de bombeo de agua.—Dada cuenta de la reforma efectuada por el técnico del proyecto de la obra de bombeo de agua, y considerando que ha sido aceptada por la Delegación de Industria, y ejecutada la misma y presentados los boletines de instalación, se acuerda contratar con Unión Eléctrica, S. A., los vatios correspondientes para el suministro de energía eléctrica y puesta en funcionamiento del servicio, y se autoriza al señor Secretario para que efectúe con dicha empresa la documentación que sea pertinente.

4. Normas Subsidiarias de Planeamiento.—Vista la documentación complementaria que ha presentado el equipo redactor de las Normas Subsidiarias y de Planeamiento de este pueblo, la Corporación da por recibido y acuerda que se dé el trámite legal de publicación en período de sugerencias, debiendo de publicarse en el Boletín Oficial de esta provincia y un periódico particular, "El Adelantado de Segovia".

5. Certificación 1.ª y 2.ª Normas Subsidiarias.—Se acordó aprobar la certificación número 1 y número 2 de los trabajos de las Normas Subsidiarias, por su importe global de 232.750 pesetas, con cargo al convenio con el MOPU.

6. Expediente de enajenación.—Dada cuenta nuevamente del expediente de enajenación del edificio municipal "Cuartel Viejo", así como del escrito del Ilmo. señor Director general de Administración Local, Servicios de Bienes y Servicios Locales, se acordó completar el acuerdo de fecha 16 de enero en el sentido de expresar en este acuerdo los datos físicos del edificio, relativos a la situación, cabida y linderos y quórum legal; así como la necesidad de su enajenación por considerar redundará en beneficio público y social de todos los habitantes, y que sea remitido y elevado nuevamente al Ministerio de Administración Territorial interesando su urgente autorización.

7. Firma y ejecución acuerdos sesión de fecha 21.—Dada cuenta de los extractos de acuerdos de esta sesión, para la firma y su ejecución, hubo desavenencia en cuanto al punto 5, en relación con la manifestación del señor Secretario en contestación a la amonestación efectuada por la Alcaldía en el sentido del horario de oficina, y quedó sobre la Mesa.

8. Solicitud de ayuda económica Centro Cultural "Boceguillas".—Vista la instancia que eleva el Presidente del Centro Cultural "Boceguillas", don José García García, la Corporación acuerda conceder una subvención anual a dicho Centro de 20.000 pesetas, subvención que deberá ser consignada en los próximos presupuestos para el año actual de 1981.

9. Subasta de obras.—Se dio cuenta de la anulación y declaración de desiertas las subastas de la obra hidráulica del barrio de Aldeanueva y emisario o colector de la zona Oeste de Boceguillas, por resultar que todos los licitadores que han participado les faltó documentación, y se acuerda anunciar nueva licitación con carácter de urgencia.

10. Solicitudes de aperturas de local comercial o establecimientos industriales y acometidas de agua y saneamiento.—Vista las solicitudes presentadas por don Gerardo Velasco, don Jesús Velasco, don Alfredo Velasco y don José García, respectivamente, se acordó conceder a los mismos la pertinente autorización de la apertura del local o establecimiento de las naves de su propiedad situadas en la calle del Cementerio, para la actividad que en dichas instancias indican, así como también el correspondiente permiso de enganches de las acomentidas de agua y saneamiento para el servicio de las naves, previo el pago de las correspondientes tasas municipales.

11. Ruegos y preguntas.—No hubo ningún Concejal que hiciera uso de la palabra y se cerró el acto, a las once treinta y cinco horas.

En Boceguillas, a 3 de febrero de 1981.—El Teniente Alcalde, Felipe Sanz.—El Secretario (ilegible).

485

RIOFRIO DE RIAZA

Extractos de los acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 31 de diciembre de 1980.

Preside don Marcelino García Arranz, y asisten todos los Concejales, excepto don Juan Vicente Sánchez.

1. Lectura de la sesión anterior.—Fue aprobada por unanimidad.

2. Correspondencia.—Quedaron enterados del escrito de la Excma. Diputación Provincial de Segovia relacionado con la situación de edificios de las Casas Consistoriales.

3. Correspondencia.—Asimismo, quedaron enterados de otro de la misma Corporación y de su cumplimiento, sobre parajes bellos naturales, entre los que se encuentra "El Halledo de Riofrío de Riaza".

4. Correspondencia.—Se conoció el del Obispado interesando ayudas económicas con destino a la Residencia de Ancianos, de Cáritas Diocesana; se acordó contribuir con 5.000 pesetas.

5. Concesión de subvención y préstamos para la reparación de la Casa Consistorial por el Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural.—Se acordó por unanimidad aceptar la de fondo perdido de pesetas 300.000, del anticipo sin interés de 350.000 pesetas y con el interés del 5 por 100 de 350.000 pesetas. Se confeccionen presupuestos por Arquitecto, Maestro de obras, presupuesto extraordinario y la autorización del Ministerio para concertar el préstamo y comprometerse a consignar en los presupuestos ordinarios, durante diez años, 78.124 pesetas para la amortización de los préstamos.

6. Programas obras de 1981.—Se acordó por unanimidad interesar proyectos para terminar de pavimentar las calles del pueblo, así como la apertura de otra de ellas; también la ampliación del alumbrado público, del Ministerio de Industria y Energía.

7. Factura señalización cañada.—Se acordó quedar enterado de ella y el pago de la misma.

8. Correspondencia.—Quedaron enterados de los planes forestales de 1981, otro del Ministerio de Industria y Energía sobre instalaciones interiores de agua y Curso del Secretario; para el horario, que se dé publicidad.

9. Padrón de beneficencia.—Quedó aprobado el confeccionado para 1981, previa exposición al público en el Boletín Oficial de la provincia, y en él quedaron incluidas María Gil Cerrinegro y Francisca García Rodríguez.

10. Quintas.—Se aprobó el nombramiento de tallador-pesador, Médico y Comisionado, y el precio del jornal interprofesional a los mismos efectos.

11. Traspaso de ingresos que figuran en el libro de valores.—Se consideraron como bien contabilizado en el libro de valores los correspondientes a fianzas y retenciones, y en cuanto a depósitos de cortas extraordinarias u obras, se mantengan, dada la finalidad de estas cantidades, obras en general programadas. Quedando aprobada la factura de 2.265 pesetas de una válvula para la fuente de la plaza y quedó aprobada la liquidación de la recaudación.

12. Juzgar el cerramiento de la Dehesa número 86.—Quedó aprobada la idea del cerramiento de la misma. Que los gastos que se produzcan sean satisfechos con las cantidades que en el fondo de mejoras existe en el ICONA, y de no haber bastante, se encargue el citado Organismo de costearlo, ya que al Ayuntamiento no le es posible financiarlo.

Riofrío de Riaza, a 16 de febrero de 1981.—El Secretario, Jaime Company.—V.º B.º: El Alcalde, Marcelino García.

427

HONTALBILLA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 5 de marzo de 1980.

Preside el Alcalde, don Angel de Frutos Delgado, y asisten los señores Concejales don Julián Muñoz Martín, don Arturo Enjuto Valverde, don Benito Boal Garrido, don Mariano Benito Domingo y don Isaías Merino Perlado. No excusa su falta de asistencia el Concejal Flaviano González Gómez. Asiste como Secretario el titular de la Corporación, don Domingo Montil Fraile.

Acta anterior.—Es leída la minuta del acta de la sesión anterior celebrada con fecha 5 de febrero de 1980, que es aprobada por unanimidad, acordándose su transcripción al libro de actas correspondiente.

Presupuesto extraordinario del polideportivo.—Se da cuenta a la Corporación de la gestión económica del presupuesto extraordinario de las obras de construcción del polideportivo de esta localidad durante el ejercicio de 1979, de la que resulta que han abonado 1.637.452 pesetas a la empresa ETYESA, correspondiente a las certificaciones números 1 y 2.

Cuentas de caudales.—Son aprobadas las cuentas de caudales que rinde el Depositario municipal señor Boal Garrido, correspondiente a los trimestres 2.º, 3.º y 4.º de 1979.

Comisiones municipales. — Se acuerda crear nuevas Comsiones municipales delegadas de asuntos culturales, fomento y urbanismo, abastecimiento de agua, saneamiento y limpieza viaria y montes, parques, jardines e instalaciones deportivas.

Personal.—La Corporación acuerda elevar la cuantía de la pensión que viene percibiendo don Pablo Casla Martín, hijo del Secretario jubilado de este Ayuntamiento don Marcelino Casla del Val, en base al Real Decreto del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha 25 de enero de 1980.

Alumbrado público.—Se aprueba la 4.ª y última certificación de las obras de reparación y ampliación del alumbrado público de esta villa, por importe de 251.981 pesetas, a satisfacer a la empresa contratista IGSA.

Montes.—Se acuerda subastar, por el sistema de ofertas verbales en acto público en la Casa Consistorial, los pinos de aprovechamiento extradordinario concedidos a este Ayuntamiento por la Jefatura Provincial del ICONA procedentes de los montes números 40 y 248, ya que su valor no excede del límite establecido por el Reglamento de Contratación Municipal. Se acuerda adjudicar a don

Claudio Criado Torquemada 160 chopos ubicados en las fincas "Pozo Mocho" y "Laguna Lucía" por un importe de 155.000 pesetas.

Patronato Vivienda Rural.—Se acuerda informar favorablemente la petición formulada por don Jesús Delgado González para la concesión de una subvención con cargo al Patronato de la Vivienda Rural.

Sanidad.—La Corporación se da por enterada de la Resolución de la Dirección General de la Salud Pública de fecha 4 de diciembre de 1979 por la que se suprime el Partido Veterinario de Bercimuel, de esta provincia, y se vuelve a crear el de Hontalbilla, que comprende los pueblos de Hontalbilla, Adrados y Cozuelos de Fuentidueña.

Liqudación presupuesto 1979.—Se acuerda aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1979.

Apoderado en la capital.—Es aprobada la cuenta de movimiento de fondos del apoderado de este Ayuntamiento en la capital, Gestoría Sancho, correspondiente a los trimestres 2.º, 3.º y 4.º de 1979.

Pagos.—Se acuerda abonar a la empresa Kalorsa, de Segovia, la cantidad de 336.600 pesetas por instalaciones y reparaciones en el polideportivo de esta localidad.

Ruegos y preguntas.—En turno de ruegos y preguntas ninguno de los señores asistentes hizo uso de la palabra, por lo que el señor Alcalde dio por terminado el acto siendo las veintitrés horas.

Hontalbilla, a 7 de febrero de 1981.—El Alcalde, Angel de Frutos.—El Secretario, Domingo Montil.

428

JUARROS DE RIOMOROS

Don Euquerio Martín Sancho, Secretario del Ayutamiento de Juarros de Riomoros (Segovia).

Certifico: Que el extracto de los acuerdos adoptados en sesión extraordinaria del día 7 de febrero de 1981, con asistencia de cinco miembros de la Corporación de que se compone la misma, dice así:

1. Sesión anterior.—Abierto el acto por la presidencia y dada lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada.

2. Deslinde.—Conforme a lo solicitado por doña Emilia Azpiroz Rojo, mayor de edad, casada, sin profesión, vecina de Aravaca (Madrid), con domicilio en Osa Mayor, número 11, y como dueña en pleno dominio de la finca denominada "Caserío de Allas de San Pedro", y previos los requisitos en forma de los documentos que la misma aporta, y que se unen a este expediente para llevarse a cabo el deslinde entre la propiedad privada y la del dominio público del camino de Allas de San Pedro a Juarros de Riomoros, de este término municipal, se señala dicha operación para el día 2 de mayo de 1981, y hora de las diez, citando a los colindantes y ser inserto, para general conocimiento, en el Boletín Oficial de esta provincia.

3. Perforación.—Quedan enterados los señores asistentes de la marcha de la perforación que se está llevando a cabo del agua potable para esta localidad por la Empresa don Lorenzo Poza a través de MOPU, y la tramitación sobre proyecto para llevar el fluido público desde el transformador, petición que también se hizo el día 25 de enero a Planes Provinciales de 1981.

4. Correspondencia y boletines.—Se da cuenta de la habida desde la última sesión, quedando enterados y acordándose su cumplimiento por Secretaría.

Juarros de Riomoros, a 8 de febrero de 1981.—El Alcalde, José Manso.—El Secretario, Euquerio Martín.

383

NAVA DE LA ASUNCION

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de 11 de febrero de 1981

Número de miembros que de hecho integran la Corporación: 5.

Número de miembros de la Corporación asistentes a la sesión: 4.

Asuntos según el orden del día y acuerdos adoptados:

1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.—Aprobado por unanimidad.

2. Depositaría.—Son presentadas las cuentas de caudales del año 1980, los cuatro trimestres, por el señor Depositario, con el siguiente resumen:

Primer trimestre:

CARGO	
Existencia en fin del trimestre anterior ...	1.814.615
Ingresos realizados durante el trimestre ...	1.854.558
DATA	
Pagos realizados en el mismo período ...	2.863.871
Existencia para el trimestre siguiente... ...	805.302

Segundo trimestre:

CARGO	
Existencia en fin del trimestre anterior ...	805.302
Ingresos realizados durante el trimestre ...	3.777.021
DATA	
Pagos realizados en el mismo período ...	2.637.785
Existencia para el trimestre siguiente ...	1.944.538

Tercer trimestre:

CARGO	
Existencia en fin del trimestre anterior ...	1.944.538
Ingresos realizados durante el trimestre ...	4.008.764
DATA	
Pagos realizados en el mismo período ...	2.919.953
Existencia para el trimestre siguiente ...	3.033.349

Cuarto trimestre:

CARGO	
Existencia en fin del trimestre anterior ...	3.033.349
Ingresos realizados durante el trimestre ...	6.175.300
DATA	
Pagos realizados en el mismo período ...	3.508.814
Existencia para el trimestre siguiente ...	5.699.835

Una vez examinadas por la Permanente, fueron aprobadas por unanimidad.

3. Adjudicación definitiva subasta resinas monte número 116.—Cumplidos los requisitos legales, se adjudica definitivamente la subasta de resinas del monte 116 a don Juan Díaz González, en nombre de Resinas García Segovia.

4. Comunicaciones.—Se conoció de una referente a doña Lucía Herranz de Santos, procedente del Gobierno Civil.

5. Solicitud de licencias.—De don Máximo Matey Gil, se le concede licencia para dar clases prácticas del carné de conducir en la plaza de toros.

6. Facturas.—Aprobadas dos facturas.

Nava de la Asunción, 5 de febrero de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8